

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de las plazas que se relacionan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Madrid.—Secretaría de Gobierno, tres plazas.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los funcionarios que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de la plaza que se relaciona, retribuida por el sistema de arancel.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de la plaza siguiente, retribuida por el sistema de arancel:

Tribunal Supremo (Sala Primera), una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales que sean designados para las vacantes que soliciten, no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de las plazas que se relacionan.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Barcelona: Secretaría de Gobierno, una plaza.

Audiencia Territorial de Madrid: Fiscalía, una plaza.
Audiencia Territorial de Oviedo: Fiscalía, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo. El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los funcionarios que sean designados para las vacantes que soliciten, no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 25 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 27 de abril de 1961 para cubrir una plaza de Proyectista o Grabador Pericial, escala B (B1) y dos plazas de Auxiliares Facultativos, escala F, de dicho personal.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 19 de julio de 1961, página 10748, se rectifica como sigue:

En la relación de aspirantes a la plaza de Proyectista o Grabador Pericial, escala B (B1), en la línea octava, donde dice: «8. D. Francisco Martínez Torneo», debe decir: «8. D. Francisco Martínez Tornero», y en la línea novena, donde dice: «9. D. Manuel Martínez Torneo», debe decir: «9. D. Manuel Martínez Tornero».

CORRECCION de erratas de la Resolución del Tribunal de oposiciones a Diplomados para la Inspección de los Tributos por la que se transcribe relación de funcionarios admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 23 de marzo de 1960.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de septiembre de 1961, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 13179, donde dice: «17. D. Ricardo Acebal Luján», debe decir: «17. D. Ricardo Acebal Luján», y donde dice: «76. D. Miguel Escobar Torre», debe decir: «76. D. Miguel Escobar Torres».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica relación de aspirantes admitidos presentados al concurso-oposición convocado en 9 de mayo de 1961 para proveer cinco vacantes de Médicos Matronólogos del Estado.

Número	Apellidos y nombre	Documentación
1	Arcañiz Guzmán, Gabriel	Completa.
2	Alfaro Martínez, Luis	Completa.
3	Alonso Magán, José Luis	Completa.